

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho del mes de febrero del dos mil dieciocho, a las 12h00, en el local social de la compañía **CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroca S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La señora **MARÍA DEL CARMEN BALLADARES FELJOO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

La señorita **MARÍA DE LOURDES MEDINA SALTOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Acude además a la presente sesión el Liquidador de la compañía, el señor Ricardo Rogelio Vela Tello. Los accionistas designan a María de Lourdes Medina Saltos como Presidente Ad-hoc de la sesión, quien es asistida por la señora María del Carmen Balladares Feljoó como Secretaria Ad-hoc, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Liquidador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Por secretaria se da paso al siguiente punto:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Luego de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaría, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- La Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día:

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.- La Presidente Ad-hoc, en éste punto hace la aclaración de que quien ocupe dicho cargo se mantendrá hasta la cancelación de la compañía, por lo que propone reelegir como Comisaría Principal de la compañía a la Ing. Katuska Simisterra Macías.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katuska Simisterra Macías como Comisaría de la compañía para el ejercicio económico del 2018; la señora Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, el mismo que es aprobado sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las 13h03, con lo que se declara concluida la sesión.-

¶) María Del Carmen Balladares Feijoo, Accionista.- ¶) María De Lourdes Medina Saltos, accionista.- ¶) Ricardo Vela Tello, Liquidador.- María de Lourdes Medina Saltos - Presidenta Ad-hoc de la Sesión.- ¶) María del Carmen Balladares Feijoo, Secretaria - Ad-hoc.- CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, febrero 28 del 2018.


María del Carmen Balladares Feijoo
Secretaria Ad-hoc.